



En virtud de las facultades que me están conferidas por el Artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y el Artº 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/1986, he resuelto dictar el siguiente

DECRETO:

I.- Que con fecha 12 de diciembre de 2.016 se ha constituido el Tribunal Calificador designado para la selección de un/a Administrativo, adscrito a Alcaldía, para la realización de los trabajos preparatorios de los distintos proyectos encaminados a la puesta en marcha del nuevo modelo productivo de la localidad, mediante contrato de duración determinada, en la modalidad de obra o servicio determinado, y ello con arreglo a las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de 8 de noviembre de 2.016 y que fueron publicadas en fecha 9 de noviembre de 2.016, tanto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento como en la página web municipal.

II.- Tras comprobación por dicho Tribunal de la documentación presentada por cada uno de los aspirantes, a efectos de determinar la lista provisional de admitidos y excluidos, resulta lo siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

SOLICITANTE	D.N.I.
1 ACUÑA FRANCO SAUL	53582877F
2 ARENA MACIAS Mª VICTORIA	75786731Y
3 BENITEZ REYES MANUEL ANTONIO	31332876E
4 BUADA FENIX Mª ROSARIO	52319608J
5 CORDERO RAMOS Mª DOLORES	52312827V
6 CUADRADO NEVADO JOSE CARLOS	52293181J
7 CURTIDO BERNAL ADELAIDA	52312946K
8 CURTIDO SANCHEZ JUAN JOSE	52312065Z
9 DELGADO CALVILLO YOLANDA	31683322V
10 ESPINAR TORRES RAUL	49038930D
11 EXPOSITO NIÑO EVA NATIVIDAD	52314871Z
12 FERNANDEZ MARTINEZ Mª DEL CARMEN	31670153G
13 GARCIA LOPEZ YOLANDA	53582231M
14 GARCIA SANCHEZ MILAGROSA	27518877K
15 GILABERT CARRERAS MARIA	76084606P
16 MARQUEZ DOMINGUEZ SERGIO	53585184Z
17 MUÑOZ MUÑOZ JAVIER	48900711C
18 PRUAÑO RODRIGUEZ Mª JESUS	52313325D
19 REGUEIRA LOPEZ LORENA YASMINA	53306294E
20 RODRIGUEZ CASTELLANO INMACULADA	52312449F



21 SABORIDO MATEOS M ^a ISABEL	52318762H
22 SANCHEZ GONZALEZ INMACULADA	52312318Z
23 VAZQUEZ MORENO M ^a DOLORES	31646633J
24 VILLALOBOS MARQUEZ ANA MARIA	32039696Y

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

No se excluye ningún aspirante.

III.- Habiendo sido admitidos todos los aspirantes, se estima por el Tribunal Calificador que no procede conceder plazo de diez días de alegaciones previsto en la Base 3.4 de las que rigen el proceso de selección para la subsanación de los defectos que hubieran podido provocar una posible exclusión, proponiendo a esta Alcaldía Presidencia se eleve a definitiva el anterior listado provisional de admitidos.

IV.- En atención a lo expuesto, esta Alcaldía Presidencia viene a resolver aprobar el listado de admitidos provisionales recogido en el cuerpo del presente, el cual queda elevado a definitivo al no haberse excluido ningún aspirante de los presentados al proceso de selección en cuestión.

La presente resolución se deberá publicar tanto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento como en la página web municipal para general conocimiento.

Lo acuerda, manda y firma en la villa de Rota, en la fecha indicada al margen del presente.

EL ALCALDE,

José Javier Ruiz Arana

EL SECRETARIO GENERAL,
en calidad de Fedatario público.
Transcríbase al Libros de Resoluciones.

Juan Carlos Utrera Camargo